

CÓRDOBA, 26 NOV 2019

Ref. expte.: 0005024/2019

VISTO:

La propuesta de curso presentada por Gloria Kreiman ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: "Buen Plan. Taller de prensa y difusión",

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la Secretaría de Extensión orientada a la transferencia de conocimiento y al dialogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y el público en general;

Que el trayecto de formación se enmarca en una de las líneas de formación establecidas durante este año y vinculada a talleres de prensa y difusión;

Que el proyecto fue evaluado por integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión siguiendo criterios de pertinencia, coherencia interna, aportes a la comunidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

• MGTER MARIELA PARISI

RESUELVE:



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “Buen plan. Taller de prensa y difusión” a cargo de la Lic. Gloria Kreiman DNI 29711162 que se llevará a cabo durante el 2020 con una carga horaria de 12hs. reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese a la Secretaría de Extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

1132



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar